



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER**

**ESTADO CIVIL NO.028**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00040	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	HUMBERTO GÓMEZ ARDILA	ISRAEL MEDINA FIGUEROA	AUTO LEVANTA EMBARGOS Y DECRETA EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	2	Abril 08 de 2021
2019-00050	ACCIÓN REIVINDICATORIA	NUBIA GLORIA SILVA MANTILLA Y LIZETH GUTIÉRREZ SILVA	RITO GUTIÉRREZ TOLEDO	AUTO DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN	1	Abril 08 de 2021
2019-00057	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	RITO GUTIÉRREZ TOLEDO	LIZETH GUTIÉRREZ SILVA, ENRIQUE BELTRÁN Y OTROS	AUTO NIEGA POR IMPROCEDENTE NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE	1	Abril 08 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **09 DE ABRIL DE 2021**.

  
LILIANA VILLAR VARGAS  
Secretaria